



viernes 21 de mayo de 2021

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA ESTABLECIMIENTOS

Descargar imagen



Ayuntamiento de **Bormujos**

CONSULTA FINALIZADA

CONSULTA PÚBLICA PREVIA sobre la elaboración de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA ESTABLECIMIENTOS.

~~De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla) practica esta consulta pública previa para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones debidamente identificadas que así lo consideren~~

~~oportuno, puedan presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), HASTA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021, sus opiniones y sugerencias acerca del borrador de la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación del espacio público para establecimientos.~~

-

~~Se adjunta el siguiente archivo con el texto del borrador de la Ordenanza: [AQUÍ](#)~~

~~/export/sites/bormujos/-galleries/documentos-noticias/galeriaFicheros/Borrador-Ordenanza-OEP-para-Establecim
}~~